

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIAS RODASERVICES S.A.

Señores accionistas de RODASERVICES, reciban un respetuoso saludo.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumpro con presentar el informe como comisario de RODASERVICES S.A., y he acatado lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías y el reglamento que lo establece los requisitos mínimos que se debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Pongo en vuestra disposición mi informe por el ejercicio correspondiente 2017.

1.- Los accionistas de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- Los libros, actas y documentos referidos se llevan conforme a la ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, manifiesto que a simple inspección estan bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del art. 336 de la ley de compañías en todo lo que resultaron aplicables.

3.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

4.- En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente y los balances y estados de resultados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

5.- He dado cumplimiento a la disposición del art. 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances, control interno y libros contables.

Guayaquil, Octubre 30 de 2018



DOMINGO NICOLAS CALDERON GALARZA
C.I. 1304090176